



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 098 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 ENE 2018

VISTOS:

El Oficio N° 057-2018-UNTRM/INDES-CCES, de fecha 04 de enero de 2018, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 087-2018-UNTRM/R, de fecha 23 de enero de 2018; y la Hoja de Trámite N° 144, de fecha 24 de enero de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar la Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 087-2018-UNTRM/R, de fecha 23 de enero de 2018, se resuelve designar a los Asistentes Administrativos de los diferentes proyectos del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES – CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con oficio de vistos, el Director Ejecutivo del INDES - CES, señala que se viene ejecutando diferentes proyectos de Inversión Pública y en cumplimiento del artículo 14 del Reglamento del Instituto de Investigación, corresponde a los asistentes administrativos el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades cada uno de los proyectos y sus requisitos mínimos y términos de referencia, por lo que para el buen manejo y desarrollo de actividades de cada uno de los Proyectos de Inversión Pública del INDES – CES, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 087-2018-UNTRM/R, de fecha 23 de enero de 2018, haciendo llegar la nueva propuesta de asistentes administrativos a ser encargados, por lo que solicita se emita el acto resolutorio correspondiente;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 098 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 087-2018-UNTRM/R, de fecha 23 de enero de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Asistentes Administrativos de los diferentes proyectos del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES – CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 4 columns: N°, SNIP, NOMBRE DEL PROYECTO, ASISTENTE ADMINISTRATIVO. It lists 8 projects and their assigned administrative assistants.



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 098 -2018-UNTRM/R

09	352650	"Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Forestería y Agrosilvopastura de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas".	Lic. Norma Marilí Castillo Suárez
----	--------	---	-----------------------------------

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR los diferentes proyectos del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES – CES) a los Asistentes Administrativos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
01	209950	"Creación del Servicio de Laboratorio de Entomología y Fitopatología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas".	Lic. Adm. Gladys Yuliana Clavo Guevara
02	352431	"Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energía Alternativas en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas".	Lic. Cecibel Portocarrero Díaz
03	352439	"Creación de los Servicios del Centro de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología de Café de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas".	Lic. Norma Marilí Castillo Suárez
04	352650	"Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Forestería y Agrosilvopastura de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas".	Lic. Norma Marilí Castillo Suárez

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 087-2018-UNTRM/R, de fecha 23 de enero de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FEC/SG
Lmy/